



AGUAS DE LA MIEL S.A. E.S.P.

NORCASIA CALDAS

NIT 810.006.753-3

ACTA DE INICIO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
Tipo de contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No: CPSP-CD-023-2026	CONTRATISTA: ADRIANA LUCIA VILLA HERRERA	C.C/NIT: 1.193.485.072
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE LA EMPRESA AGUAS DE LA MIEL S.A. E.S.P., DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		
VALOR DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$15.000.000).	CDP: No. 108 del 26 de junio de 2026	RP: No. 118 del 01 de julio de 2026
FORMA DE PAGO: Actas parciales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.500.000). cada una se realizará el descuento de todos los impuestos nacionales y municipales, durante los últimos 5 días de cada mes.		
FECHA DE INICIO: 01 de julio de 2026	FECHA FINAL: 31 de diciembre de 2026	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Norcasia, Caldas 01 de julio de 2026		
<p>En Norcasia Caldas, el 01 de julio de 2026, se reunieron ADRIANA LUCIA VILLA HERRERA , en su condición de contratista, en el contrato de la referencia, y a la señora ANJELLY HERRERA ACEVEDO, en su calidad de supervisor(a) y en representación de la empresa Aguas de la Miel S.A E.S.P., quienes establecen como fecha de iniciación de acciones correspondientes al presente contrato, el día 01 de julio de 2026.</p> <p>Se deja constancia que el contratista no tendrá relación laboral alguna con la empresa Aguas de la Miel S.A E.S.P., por lo tanto, no se someterá a subordinación, ni horario, obligándose a cumplir con el objeto contratado bajo su propia, programación y organización.</p>		

FIRMA:

ADRIANA LUCIA VILLA HERRERA
CONTRATISTA

ANJELLY HERRERA ACEVEDO
Supervisor(a)